SOLICITUD DE ADICIÓN _ PRÓRROGA_X_ SUSPENSIÓN__MODIFICACIÓN ___

CONTRATO No. INS-LP-577-2024

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, el Coordinador del Grupo Gestión Documental en calidad de supervisor, remite para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	INS-LP-577-2024
Contratista	CONSORCIO DE GESTION DOCUMENTAL 2024
Objeto del Contrato	Contratar el servicio de intervención de los documentos del archivo central aplicando los instrumentos de TRD y TVD de los expedientes que se encuentran en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.
Plazo	Hasta el 30 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	27/12/2024
Fecha de Terminación	30/12/2024
Valor total del Contrato	$ 463.146.900,00
Valor mensual de honorarios	No Aplica
Supervisor	JUAN CARLOS BOCANEGRA MORENO
Dependencia solicitante	GRUPO GESTION DOCUMENTAL

NOTA: el contrato no tiene modificaciones.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Grupo Gestión Documental, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la Gestión Documental en el INS" y con el fin de garantizar la realización de la intervención y organización documental del archivo central, adelantó el proceso de licitación pública **INS-LP-006-2024**, cuyo objeto fue "Contratar el servicio de intervención de los documentos del archivo central aplicando los instrumentos de TRD y TVD de los expedientes que se encuentran en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud".

El Grupo de Gestión Documental de conformidad con el artículo 2.8.2.5.4 del Decreto 1080 de 2015 es el encargado de gestionar las actividades administrativas y técnicas que permiten controlar el manejo documental en cada una de sus etapas al interior del INS, bajo criterios de calidad y oportunidad, para la constitución y preservación de la memoria institucional, documentación, con valores secundarios, para la ciencia, la cultura e la historia, según lo definido por el Archivo General de la Nación, según Acuerdo 01 de 2024, y en consecuencia, debe ser conservada en su totalidad y a largo plazo, asegurando que posea todas las características de custodia y consulta en el tiempo según la normatividad archivística vigente.

La producción documental del Instituto Nacional de Salud, no solamente alberga información de sus actividades administrativas, sino que al ser un centro de investigación científico, la documentación generada de las áreas misionales y las funciones asignadas a las mismas, contiene valores secundarios, para la ciencia, la cultura e la historia, según lo definido por el Archivo General de la Nación, según Acuerdo 27 de 2006, y en consecuencia, debe ser conservada en su totalidad y a largo plazo, asegurando que posea todas las características de custodia y consulta en el tiempo según la normatividad archivística vigente.

Para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos para Colombia, Decreto 2609 de 2012 y el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014, el Instituto Nacional de Salud - INS, dio inicio en 2024 al Proyecto de Inversión: "Fortalecimiento de la Gestión Documental en el Instituto Nacional de Salud", aprobado, con la correspondiente asignación de recursos, para el desarrollo de dos (2) objetivos específicos en las diferentes fases y vigencias: Organizar el fondo documental y actualizar el proceso de gestión documental, y el de Implementar el Sistema de Gestión Documental, que reúnen toda la reglamentación en esta materia, en las etapas de creación, mantenimiento, difusión y administración de documentos, independientemente del soporte y medio de registro y almacenamiento, buscando conservar la memoria institucional de la Entidad que desde el año 1917 se cuenta con los registros de la información de las

investigaciones, estudios, y documentos que a través de los años tienen un significado importante para la salud pública.

Que de acuerdo con lo estipulado en la licitación se contemplaron diferentes componentes a desarrollar como: Identificación Documental, Clasificación Documental, Organización Documental, Descripción Documental, los cuales son de suma importancia

El mínimo de las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar e instalar se encuentran descritos, enfocado en la intervención y aplicación de los instrumentos archivísticos de acuerdo a la Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), para la documentación generada por las dependencias y que se encuentra conservada en el Archivo Central del Instituto Nacional de Salud

Los requisitos presentados, se encuentran inmersos en la organización del fondo documental de las actividades del Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación como identificación documental, clasificación, ordenación, Selección y depuración, limpieza documental, foliación, descripción documental, digitalización de documentos.

Que de acuerdo con la solicitud presentada por la firma CONSORCIO GESTION DOCUMENTAL 2024 , y teniendo en cuenta la cantidad de trabajo a realizar que se presenta en el siguiente cuadro con la proyección para la intervención de la documentación que se encuentra en el Archivo Central.

DESCRIPCION DEL OBJETO	**AÑO 2024**
Organización Documental	106 Mts Lineales
Digitalización	502.000 imágenes

Teniendo en cuenta lo anterior y el tiempo que se requiere para la ejecución del contrato, como de la disponibilidad del recurso humano necesario en este punto de culminación de año, así como de la cantidad de documentación a intervenir del fondo documental del archivo central del Instituto Nacional de Salud, se solicita ampliación del plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025

Así las cosas, se hace necesario realizar la prórroga hasta el día 28 de febrero de 2025, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales apoyando de forma integral a los procesos del proyecto, resultados que tienen impacto en la política de gestión documental de la entidad.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Valor contrato	$463.146.900
Valor inicial del contrato	$463.146.900
Valor honorarios mensuales	No aplica
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$ 0
Saldo por pagar	$463.146.900
Valor de la adición	$ 0

NOTA: A la fecha de radicación de la solicitud, el contrato no registra pagos.

El valor del contrato está respaldado con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71124 del 30 de mayo de 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	C-1999-0300-7-53105B-1999053-02-21	$68.000.000,00
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	C-1999-0300-7-53105B-1999053-02-10	$124.860.000,00
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	C-1999-0300-7-53105B-1999053-02-20	$54.000.000,00
ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	C-1999-0300-7-53105B-1999064-02	$216.286.900,00

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos se mantiene la misma matriz.

5. SOLICITUD

- **MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA . - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: A) PLAZO DE EJECUCIÓN:** Sera a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 28 de febrero de 2025.

- **PRORROGAR**: El plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025.
- Generar reserva presupuestal por valor de $463.146.900 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS) para la vigencia 2025.

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Aceptación de la ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☐ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ por parte del
- contratista.
- Solicitud de prórroga por parte del contratista.

Atentamente,

JUAN CARLOS BOCANEGRA MORENO
Supervisor del Contrato

Anexo(s):
Proyectó: JUAN CARLOS BOCANEGRA MOR